

FRANCIA

LEY SOBRE EL DERECHO DE LOS EXTRANJEROS ⁴⁰

Inmigración legal

Según datos estadísticos correspondientes a un periodo de varios años, Francia acoge una media anual de 200.000 extranjeros de países que no forman parte de la UE, o sea, el 0,3% de la población. Esta es una cifra baja si la comparamos con los países europeos vecinos ya que es dos veces menor que la del Reino Unido y seis veces menor que la de Suiza. Estable desde 2003, esta cifra ha aumentado ligeramente en 2015, año en el que se han expedido 212.000 permisos de residencia por primera vez.

Estas llegadas no son todas definitivas; de estos 200.000 acogidos en término medio anualmente, por ejemplo, 67.000 son estudiantes cuya mayoría salen de Francia antes de cinco años de estancia en este país.

Inmigración ilegal

En 2015 han aumentado las expulsiones de extranjeros en situación ilegal en Francia: 15.485 frente a 15.161 en 2014. Los retornos forzosos de los ciudadanos de terceros países (fuera de la UE) hacia su país han aumentado un 11%. Estos retornos forzosos son los más representativos de la acción de las fuerzas del orden y de los servicios de las prefecturas en la lucha contra la inmigración ilegal.

Las fuerzas de seguridad dismantelaron, en 2015, 251 redes de inmigración clandestina, lo que representa un incremento del 11% con relación a 2014.

Los tres objetivos de la ley sobre el derecho de los extranjeros en Francia son:

- 1º) Una mejor integración de aquellos que tienen derecho a establecerse en Francia;
- 2º) Atraer a personas de reconocida capacidad, conocimientos y saber;
- 3º) Luchar de manera más eficaz contra los flujos migratorios ilegales, respetando siempre los derechos de las personas.

Estas tres prioridades son las del Gobierno desde el año 2012. Son claras, republicanas y consensuales. Cuando se pierde de vista la República, sus exigencias y también su historia y valores, se crea confusión, diferencias artificiales y, en definitiva, no se resuelve nada.

⁴⁰ "Dossier de prensa" del Ministerio del Interior

Ley que garantiza la acogida e integración de los extranjeros

Esta ley viene a fortalecer las herramientas de integración de los extranjeros que son admitidos por primera vez en Francia, con la puesta en funcionamiento de un itinerario de integración republicana.

Con el fin de mejorar la calidad de acogida de los extranjeros y favorecer su integración rápida en la sociedad francesa, la ley prevé instaurar:

- La preparación de la llegada a Francia gracias a un dispositivo más operativo de puesta a disposición de informaciones prácticas, administrativas y jurídicas, accesibles a todos desde el extranjero, centradas en el equilibrio entre derechos y deberes ligados a la residencia en Francia;
- Individualización de la acogida de los extranjeros acogidos por primera vez gracias a una entrevista dirigida por personal de la Oficina Francesa de Inmigración e Integración (OFII), especialmente formado para la evaluación de las necesidades y orientación hacia respuestas apropiadas;
- Comprometerse a seguir un verdadero itinerario de integración republicana, concretado con la firma de un contrato en el que la persona extranjera se obliga a cursar las formaciones cívica y lingüística prescritas por el Estado, constitutivas de los puntos fundamentales de la República y de la sociedad francesas;
- Articulación del itinerario de integración con la expedición de los permisos de estancia. El extranjero podrá obtener el permiso plurianual si justifica, principalmente, su asiduidad y seriedad en la participación a las formaciones prescritas por el Estado en el marco del contrato de integración republicana, firmado durante la entrevista de acogida en la OFII. Posteriormente podrá obtener un permiso de residencia si justifica su integración republicana y alcanza el nivel A2 del marco europeo de referencia par las lenguas, superior al que actualmente se exige (A1).
- Generalización del permiso plurianual para todos los extranjeros, tras un año de residencia en Francia

Actualmente, se contabilizan unos cinco millones de visitas al año en la Prefectura, lo que equivale a más de dos visitas por año y por extranjero. La mayoría de estas visitas se hacen para renovar el permiso de estancia y es el caso del 99% de ellas.

Para los extranjeros en situación legal se acaban las idas y vueltas mensuales a la prefectura y las largas colas. Tras un año de estancia recibirán un permiso de estancia plurianual que cubrirá el periodo necesario para la obtención del permiso de residencia de 10 años de duración. La concesión de este permiso será a partir de ahora más sistemática y la totalidad de los permisos de residencia será de pleno derecho. El permiso de residente permanente se concederá de manera automática después de dos periodos de residencia de 10 años, o de uno en el supuesto de extranjeros de más de 60 años de edad.

Por último, el “permiso de residencia de larga duración UE” se concederá mediante un procedimiento simplificado, sin que se exija el requisito previo de vivienda o de un mínimo de ingresos a los beneficiarios de la prestación de adultos discapacitados.

Respeto de los derechos de los extranjeros

La ley modifica las disposiciones aplicables a los extranjeros enfermos que establecía la anterior ley de 16 de junio de 2011.

El extranjero podrá obtener el permiso de estancia si padece una patología cuyas consecuencias sean excepcionalmente graves y si demuestra que el sistema sanitario de su país de origen no puede aplicarle el tratamiento médico apropiado. Antes de la aprobación de la ley que comentamos, la concesión del permiso de estancia sólo procedía en aquellos supuestos en los que no había tratamiento médico en el país de origen.

A partir de ahora, la decisión del prefecto se deberá basar, principalmente, en el dictamen de un Colegio médico del servicio médico de la Oficina francesa de Inmigración e Integración (OFII), que procederá a exámenes individuales de salud, en vez del dictamen de un médico de la Agencia sanitaria regional (ARS), cuya heterogeneidad y carácter aleatorio han sido denunciados en un informe conjunto de la Inspección general de la Administración (IGA) y de la Inspección general de Asuntos sociales (IGAS).

Por último, los dos padres de un niño enfermo se beneficiarán a partir de ahora de una autorización provisional de estancia que cubrirá el periodo de asistencia sanitaria de su hijo. Esta autorización provisional de estancia les dará derecho a ejercer una actividad profesional para subvenir a las necesidades de la familia durante su estancia en Francia.

Esta ley organiza el derecho de los periodistas a entrar en los centros de retención o en las zonas de espera.

Una ley para atraer a Francia a gente talentosa, creativa y con capacidad excepcional

Creación de un “pasaporte talentos”, con objeto de facilitar la entrada y estancia en Francia a la excelencia, los conocimientos notorios y el saber. Este pasaporte es una medida esencial para atraer talentos: actualmente, hay previstos 6 permisos de estancia distintos para los “talentos internacionales” (algunos de ellos se conceden sólo a menos de 10 extranjeros al año). Este permiso corresponde a las realidades económicas actuales y constituye una herramienta para atraer a estas personas.